791-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las ocho horas cinco minutos del diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho.-

Proceso de conformación de estructuras en el cantón de SAN RAFAEL, de la provincia de HEREDIA, por el partido "PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO".

Mediante auto N° 761-DRPP-2018 de las catorce horas trece minutos del doce de diciembre de dos mil dieciocho; este Departamento acreditó de forma incompleta la estructura del cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia, de la asamblea celebrada el cuatro de diciembre del año dos mil dieciocho, en virtud que la señora Stephanie Barquero Soto, cédula de identidad 402230174, designada como secretaria suplente y delegada territorial propietaria, fue nombrada en ausencia sin que constara en el expediente la carta de aceptación original suscrita por la interesada, siendo un requisito indispensable para la validez del citado nombramiento, la presentación de la carta respectiva. En consecuencia, el partido político debía aportar la carta de aceptación original o bien, realizar una nueva asamblea con el fin de designar el puesto en mención.

En fecha diez de diciembre del año en curso, se presenta ante la sede Regional de Heredia, la carta original de aceptación de la señora Barquero Soto; la cual, bajo el cumplimiento de las formalidades respectivas y los requisitos establecidos al efecto, se acreditan los nombramientos de los cargos de secretaria suplente y delegada territorial realizado por el Partido Progreso Social Democrático en el cantón de San Rafael, de la provincia de Heredia. En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita quedó integrada, en forma completa, de la siguiente manera:

PROVINCIA: HEREDIA CANTÓN: SAN RAFAEL

COMITÉ EJECUTIVO

| PUESTO | CÉDULA | NOMBRE |
|------------------------|-----------|----------------------------------|
| PRESIDENTE PROPIETARIO | 112220072 | MARILYN ALVARADO LOPEZ |
| SECRETARIO PROPIETARIO | 108070755 | SANDRA BONILLA GARITA |
| TESORERO PROPIETARIO | 401480493 | RONALD EMILIO GARITA PEÑARANDA |
| PRESIDENTE SUPLENTE | 401100104 | ANA LUCIA ALVARADO HERRERA |
| SECRETARIO SUPLENTE | 402230174 | STEPHANIE PATRICIA BARQUERO SOTO |
| TESORERO SUPLENTE | 204290923 | WILLIAM MOYA CUBERO |

FISCALÍA

PUESTO CÉDULA NOMBRE

FISCAL PROPIETARIO 600780493 SELVA JULIA RODRIGUEZ ESPINOZA

DELEGADOS

PUESTO CÉDULA NOMBRE

TERRITORIAL 112220072 MARILYN ALVARADO LOPEZ

TERRITORIAL 401480493 RONALD EMILIO GARITA PEÑARANDA
TERRITORIAL 402230174 STEPHANIE PATRICIA BARQUERO SOTO

TERRITORIAL 402360396 RONALD ANDRES GARITA BONILLA

TERRITORIAL 108070755 SANDRA BONILLA GARITA

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación. **Notifíquese.**-

Marcela Chinchilla Campos
Jefa *a.i* Departamento de Registro de
Partidos Políticos

MCV/vcm/dgv

C. Exp: n° 230-2018, Progreso Social Democrático

Ref Doc: 5582-2018